



ANUNCIO

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, ha dictado la Resolución de Alcaldía que a continuación se transcribe:

“Resolución n.º 138/2021
Fecha de Resolución: 24/05/2021

María del Mar Rodríguez Pérez, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

LISTADO PROVISIONAL BAREMADA DEL PES

Visto el Decreto de esta Alcaldía n.º 119/2021, de 6 de mayo de 2021, mediante el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que solicitaron su inclusión en el Programa de Prevención de la Exclusión Social (PES) Plan Contigo 2020-2021, para los municipios y entidades locales autónomas (ELAs) de la Diputación Provincial de Sevilla y gestionado por el Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán.

Visto que dicho decreto estuvo expuesto en el Tablón Municipal y en la página web durante el periodo de exposición, del 7 al 20 de mayo de 2021, tal y como se recoge en las bases aprobadas.

Visto que durante el periodo de exposición publica no se ha registrado ninguna alegación, sólo subsanaciones de los aspirantes.

Vista la Diligencia de secretaria del periodo de exposición pública, suscrita electrónicamente por la Alcaldía y por la Secretaria Interventora el 24 de mayo de 2021 con CSV HGAIHU65ejlw+0r/Y7Qhbg== verificable en URL, <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HGAIHU65ejlw+0r/Y7Qhbg==>

Visto el Acta emitida con fecha 24 de mayo de 2021 por la Comisión Técnica, suscrita electrónicamente con CSV Av4mlj5lcKOpMWnwBWZk5Q== verificable en URL, <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Av4mlj5lcKOpMWnwBWZk5Q==> en el que se recoge la baremación de las solicitudes de los/as interesados/as, de acuerdo con los criterios incluidos en las bases aprobadas, que son los siguientes:

“BAREMO

1	Personas que vivan solas (unidades familiares de un solo miembro) o que pertenezcan a unidades familiares, que no hayan sido destinatarias del Programa en los tres años anteriores a 2021.	15 puntos
2	Mujeres, víctimas de violencia de género	12 puntos.

Código Seguro De Verificación:	eS26OZwKnt4ds96HnGCEUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	25/05/2021 09:21:23
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eS26OZwKnt4ds96HnGCEUA==		



3	Mujeres en situación de riesgo o proclives a desembocar en situaciones de exclusión social.	10 puntos
4	Que la persona solicitante requiera menos de 30 días para completar periodos de cotización que originen nuevos derechos.	10 puntos
5	Personas que vivan solas (unidades familiares de un solo miembro) en riesgo de exclusión social.	10 puntos
6	Pertenecer a unidades familiares que tengan menores o personas dependientes a su cargo.	10 puntos
7	Pertenecer a unidades familiares en las que convivan jóvenes que tengan dificultades económicas para continuar sus estudios universitarios o ciclos formativos de grado superior.	10 puntos
8	Totalidad de miembros de la unidad familiar en desempleo.	8 puntos
9	Que la persona solicitante forme parte de una Unidad Familiar que tenga la condición de familia numerosa de conformidad con la legislación vigente	5 puntos
10	Que la persona solicitante forme parte de una Unidad Familiar monoparental	5 puntos
11	Que la persona solicitante tenga reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%	5 puntos
	PUNTUACIÓN DE LA BAREMACIÓN	

En el supuesto de que se produzca un empate en la puntuación, se sumarán el total de puntos contemplados en los apartados que se relacionan a continuación, atendiendo a las siguientes circunstancias:


Si persiste el empate:

- Por cada hijo menor de edad de la unidad familiar: 1 punto.
- Por cada miembro de la unidad familiar en desempleo: 1 punto.

Teniendo en cuenta que los criterios de desempate arrojan la misma puntuación, se ha establecido como criterio para la posición definitiva, al/la aspirante con más tiempo en desempleo. ”

RESUELVO

Primero.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as, excluidos/as y desistidos/as.

Código Seguro De Verificación:	eS26OZwKnt4ds96HnGCEUA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	25/05/2021 09:21:23	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eS26OZwKnt4ds96HnGCEUA==			



Aprobar de forma provisional, el siguiente listado baremado de los/as aspirantes admitidos/as para la realización de contrataciones temporales en régimen laboral, en el marco del Programa de Prevención de la Exclusión Social (PES) Plan Contigo 2020-2021, para los municipios y entidades locales autónomas (ELAs) de la Diputación Provincial de Sevilla y gestionado por el Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, con el siguiente orden de contratación:

ORDEN	D.N.I.	BAREMACIÓN	EMPATE		TOTAL DE PUNTOS
			HIJOS MENORES DE EDAD	MIEMBROS U. F. DESEMPLEADOS	
01	28....71W	48	1	1	50
01	27....87C	48	1	1	50
02	28....47R	38			38
03	52....19N	33	0	1	34
03	28....49T	33	0	1	34
05	53....39K	13			13

EXCLUIDOS

DNI	MOTIVOS EXCLUSIÓN
52....79Q	Documentación requerida insuficiente
53....13V	Documentación requerida no presentada
28....28N	Documentación requerida no presentada
54....66E	Documentación requerida no presentada
28....51C	Documentación requerida no presentada
Y08...84M	Documentación requerida no presentada
27....52Q	Documentación requerida no presentada
55....74N	Documentación requerida no presentada

Segundo.- Proceder a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal. Esta publicación sustituirá a la notificación personal, surtiendo los mismos efectos.

Tercero.- Se concederá un plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación, para que los/as interesados/as puedan, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.”

En Castilleja de Guzmán a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	eS260ZwKnt4ds96HnGCEUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	25/05/2021 09:21:23
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eS260ZwKnt4ds96HnGCEUA==		

